

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0480

30 ENE 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Ordinario N° 13.966/21.11.2014, el Subdirector de Fiscalización (T y P), solicitó gestionar la adquisición de 1 (un) porta-documentos para trasladar los documentos que transportan los auxiliares.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Samsonite Chile S.A. ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$65.990 (sesenta y cinco mil novecientos noventa pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde adquirir dicho producto, bajo la modalidad de trato directo, a la firma Samsonite Chile S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

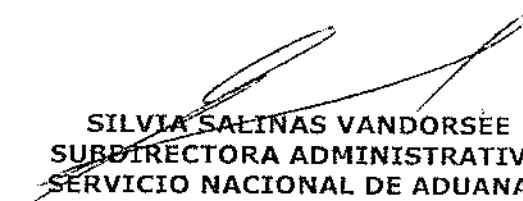
RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, 1 (un) porta-documentos, a la firma Samsonite Chile S.A., RUT N°76.811.980-5, con domicilio en Avenida Manuel Antonio Malta N° 1765, Quilicura, Región Metropolitana, en la suma total de \$65.990 (sesenta y cinco mil novecientos noventa pesos) IVA Incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Oficio Ordinario N° 13.966/21.11.2014 del Subdirector de Fiscalización (T y P), y cotización de la empresa.



3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999, del presupuesto asignado a la Subdirección de Fiscalización código 03.05.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEÉ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MPS/AFM/fac

Distribución:

- Subdirección Fiscalización
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 5 3 4 8

